

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 190

AÑO I.

Palma, Sábado 5 de Setiembre de 1894.

NUM. 148.

Notas municipales

LA SESION DE AYER

La imperiosa necesidad se impone. El espectáculo que semanalmente se reproduce en el Ayuntamiento debe cesar.

Aquel recinto, á donde solo deben llegar los ciudadanos que por sus virtudes cívicas se hacen acreedores á la representación de los partidos, no debe ser teatro de escenas poco edificantes.

El Alcalde presidente de la corporación debe ser el primer interesado en que esto termine. El, como poder moderador debe dirigir la discusión armonizando los intereses de los unos y de los otros, sin permitir que nadie vulnere lo que son sus atribuciones propias, sin dejar que nadie invada la esfera donde se mueve su autoridad, debe permitir que ampliamente se discutan cuantas cuestiones se presenten por medio de proposiciones escritas ó de palabra.

Mientras no cese para siempre la tirantez de relaciones entre la mayoría y su Presidente es preciso convenir que no es posible hacer la administración que todos los servicios de nuestra abandonada ciudad demandan á gritos.

Proposiciones del alcance social de las de los señores García y del síndico Sr. Guasp, son las que á Palma hacen falta y no *polítiquilla* ruina á todas laces antipática y estéril.

El estado actual del municipio solo puede traer graves conflictos en lo porvenir.

Al claro criterio del Sr. Marqués de la Bastida no se le puede ocultar, no puede seguir tal tirantez, y nosotros que con leal desinterés hemos siempre apoyado su autoridad, para dejar siempre sentado este principio, por creer que en la base de la sociedad y del orden, lealmente le aconsejamos también que no extreme las cuestiones hasta el punto de no dejar discutir, porque ninguna trascendental cuestión envolvía la proposición del Sr. Sampol para ahogarla con la campanilla.

No quiera el Alcalde contribuir con sus campanillazos, que al paso que van las cosas, vengán sesiones en que abunden las palabras gruesas, los ademanes descompuestos, y desencadenándose la ira y cegándose las pasiones de la corporación, triste espectáculo que todos lamentaremos.

En el Ayuntamiento hay dos poderes, el uno enfrente del otro. La mayoría y el Alcalde. Palma entera reclama que estos dos poderes, sin humillaciones, sin perder ninguno un solo átomo de las atribuciones que la ley les confiere caminen en buena armonía á un fin común. Al de mejorar la Administración municipal de Palma.

A las doce y diez minutos sentábase en el sillón presidencial el Sr. Marqués de la Bastida y daba comienzo la sesión leyéndose por el Sr. Secretario el acta de la anterior.

Ocupaban los sillones concejales los Sres. Aguiló, Pizá, Santandreu, Palou, Cuschieri, Riera (A), Ribas, Villalonga, Riera (M), Bosch, Forteza, Martínez, Cortés, Suau, Salas, Guasp, Sampol, Aleñar, Fuster, García, Miralles, Ferrer (J), Garau, Sureda, Ferrer (F).

Despacho ordinario

Se leen y aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras:

Una solicitud de D. Bartolomé Bosch, en la que se pide la reforma de la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle del Rosario números 6 y 8.

Otra en que se pide construir un cobertizo en la calle del Mar (Arrabal).

Otra firmada por D. Gaspar Reñés en la que se pide autorización para cons-

truir una casa en la Ronda de Poniente. Otra para reformar la calle de la Platería.

Se lee el justiprecio de varias parcelas en las calles de la Bolsería y Vidriera.

Se propone construir una acera en la calle del Moral frente al portal de San Francisco.

Se dá lectura á un dictamen de la Comisión de Fomento para la adquisición de un local para escuela de niños en la Vileta.

Se dá cuenta de varios traslados de sepulturas.

Se dá cuenta de un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Contabilidad negando á la petición de efectos y mobiliario pedidos por el Juzgado de primera instancia.

Se dá cuenta de una providencia del Gobernador Civil de la Provincia de un recurso de alzada interpuesto por don Nicolás Gelabert contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Se lee un oficio del concejal Sr. Marqués del Palmer pidiendo un mes de licencia.

Se lee la siguiente proposición:

Proposición

Los infrascriptos Concejales tienen la honra de proponer á este Excmo. Ayuntamiento que se sirva acordar la creación de una Casa Asilo para hijos enfermos de trabajadores pobres, aprobando al efecto las siguientes bases.

Se crea bajo los auspicios y protección del Ayuntamiento de Palma, una Casa Asilo para la asistencia de niños enfermos, hijos de trabajadores pobres, cuya edad no exceda de seis años, y que no estén sujetos á lactancia.

La asistencia facultativa correrá á cargo de los Médicos Municipales.

El servicio de enfermería será desempeñado por Hermanas de la Caridad, del Instituto que la Comisión Directiva designe.

La Comisión Directiva la formarán el Alcalde, un Síndico del Ayuntamiento, un sacerdote elegido por el Sr. Obispo, y una de las personas que contribuyan al sostenimiento de la casa nombrada por los expresados señores. Si el contribuyente designado fuere una sociedad, esta elegirá el individuo de su seno que estime conveniente. La duración de estos dos cargos, será de dos años, pudiendo renovarse en las mismas personas indefinidamente, de dos en dos años.

La Casa Asilo, se establecerá y sostendrá con el producto de las suscripciones que obtenga á su favor de particulares, Sociedades Mercantiles y Establecimientos Industriales.

Los niños asistidos serán únicamente los que tengan su residencia en Palma ó en puntos que no disten dos kilómetros de la misma.

Los gastos de instalación se presupuestan como máximo en Ptas. 6.000.

La inauguración de la Casa será con treinta camas.

El presupuesto de gastos de la Casa ya en ejercicio, se estima en Ptas. 840 mensuales.

Estas se obtendrán de una subvención de este Excmo. Ayuntamiento de Ptas 40 mensuales, y las restantes de 80 cuotas de 5 ptas. 10 mensuales cada una, que generosamente serán cubiertas por otras tantas entidades la go sean para ellos invitadas.

El producto de las primeras mensualidades se destinará exclusivamente á los gastos de instalación de esta Casa Asilo; inaugurándose luego de cubiertos.

Si bien se imprime á la Casa carácter puramente Municipal, podrá la Comisión

Directiva procurarse la cooperación de cuantos elementos privados y oficiales juzguen oportunos para su desarrollo y fomento.

Si el éxito de la misma aconseja la conveniencia de su ampliación, corresponderá al Ayuntamiento verificarlo aumentando si lo estima oportuno el número de vocales de la Comisión Directiva.

Corresponderá á esta Comisión el recaudar é invertir los fondos obtenidos por medio de las suscripciones mencionadas, todo, con entera independencia de la administración del Ayuntamiento.

El Alcalde dará cuenta á este todos los meses del estado de la Casa Asilo, pudiendo los concejales reclamar cuantas noticias consideren ser de intereses, hacer las observaciones que crean conducentes en beneficio de la Casa, y proponer las medidas que se estimen convenientes, resolviendo siempre por mayoría de votos.

Se solicitará de la Excmo. Diputación una módica subvención mensual y además el suministro gratis de farmacia.

El servicio de contabilidad, registro y estadística de la Casa, será desempeñado por un empleado del Ayuntamiento, sin retribución alguna.

El Reglamento interior, procedimiento para la admisión de niños enfermos, personal, y demás reglas que deban observarse, los ordenará la Comisión Directiva con la aprobación del Ayuntamiento.

Si aquella considerase prudente la admisión en su seno de alguna señora que por especiales circunstancias debiese favorecer la buena marcha de la Casa Asilo, podrá agregársela con iguales derechos de voz y lo que tengan cada uno de los vocales de dicha Comisión.

Los casos no previstos en las presentes bases de creación serán sometidos al estudio del Ayuntamiento, quien los resolverá por mayoría.

La Comisión Directiva será la encargada de la recaudación de las cuotas de suscripción y de dar cumplimiento á los libramientos del Alcalde con el visto bueno del Síndico.

Palma 4 de Septiembre de 1894.—

(Siguen las firmas.)

El Sr. Guasp pide la palabra para apoyarla.

La proposición que acaba de leerse, dice el Síndico del Ayuntamiento, es de aquellas que por su índole no necesitan defensa por estar en el ánimo de todos su fondo de equidad y justicia, por lo que únicamente voy á permitirle la lectura de la memoria que á las bases acompaña.

Las sociedades modernas poseen en alto grado una cualidad recomendable: la de ser esencialmente prácticas. Poseen además un instituto superior para distinguir la utopía de lo que es realidad; así que miles de teorías lanzadas ni examen y discusión internacional, las más de ellas sostenidas con esfuerzo dialéctico de primer orden, han caído en el olvido más completo.

A la vez que prácticos, tornanse los pueblos de cada día más positivistas y utilitarios; y estinguídos, por fortuna, toda clase de absolutismos, brillando en nuestra esfera el sol puro de la libertad, se ha demostrado que estos mecanismos sociales que producen maquinaria para gobernar Estados por medio de sistemas prácticamente concebidos, no encuentran favor en la opinión pública, que reclama hoy imperiosamente mejoras sociales de aplicación inmediata en su momento industrial histórico.

Por manera que esta guerra entre adelantos, hoy más que nunca encarnizada, y que se ha hecho por desgracia universal, no llama la atención que debiera á la clase proletaria, no obstante de estar penitentes de sus derrotas ó de sus victorias la existencia industrial de muchos pueblos. Esta indiferencia de donde procede de que los pueblos recelan por

instinto y sospechan por sistema, ser puramente teoría el estrépito bélico de esta lucha de aranceles.

En contacto con la clase trabajadora desde que nacimos, crecidos entre ella y viviendo aun, hoy con ella estrechamente unidos, sentimos su misma depreocupación y desconfianza ante toda teoría social lanzada apasionadamente á la discusión pública con fanfarrónica apariencia.

Práctica, pues, ante todo, hemos presentado á la aprobación de este Excmo. Ayuntamiento, la idea de creación de una Casa Asilo para hijos de trabajadores pobres. Estudiada minuciosamente la parte económica, resulta también en cifras ajustado á lo real y práctico.

No hemos juzgado prudente por de pronto, dar á esta fundación mayores dimensiones: nos contentamos con labrar el modelo, confiando verlo reproducido en breve, hasta donde las necesidades de este término municipal lo reclamen, si este Ayuntamiento nos dispensa, como esperamos, su decidido y valioso apoyo.

No hay nota más aguda en la naturaleza ni en el arte, como el jayl de una madre desesperada. Trátase de una que vea acarearse por momentos el fin de su único hijo si le impedian consagrarle el tesoro inmenso de internura y de sus cuidados. Pero madre é hijo necesitaban recursos para nacer frente á aquella extrema lucha con la muerte. Abandonar aquel pedazo de sus entrañas para acudir puntualmente á la fábrica, era perder su jornal, era matar también á su único hijo por falta de recursos. Este fué el cuadro desgarrador que presenciamos un día, siendo la protagonista una de nuestras buenas trabajadoras. Dios nos protegió á todos, y el hijo se salvó.

Satisfechos de este feliz éxito propusimos desde entonces ocurrir á esta deficiencia de nuestra organización social en Palma, en cuanto de vuestros dependiera.

Por esto acudimos hoy á este Excelentísimo Ayuntamiento, rogándole apruebe la creación de nuestra Casa Asilo, y que, atendida la excepcional importancia que reviste, acuerde pase para su dictamen á las Comisiones de Fomento y de Hacienda.

Palma 3 de Septiembre de 1894.— Miguel Guasp y Pujol, Miguel Santandreu.

Se dá lectura á una nueva proposición sobre obras y coste del alquiler y condiciones de un local que ha de servir de escuela en la Plaza de la Paja.

El Sr. Gomila, defiende el dictamen en breves palabras y familiar estilo.

Léese otra proposición sobre destituciones de barrenderos en la cual si mal no oímos (en este momento eran muchos los carruajes que transitaban por la plaza de Cort) se pedía fueran repuestos, los suspendidos.

El Alcalde—dice—han circulado órdenes en este sentido y queda sin efecto la proposición.

En otra proposición se pide que se encargue á los Tenientes de Alcalde para que formen una estadística de los puestos de venta pública que se señalen á los que sean ó no permanentes y que se den por antigüedad á los vendedores.

El Sr. Sampol pide la palabra para apoyarla, interrumpiéndole el Sr. Sureda para hablar sobre una cuestión de orden.

El concejal conservador dice que la proposición que quiere discutirse tiende á recabar las atribuciones del Alcalde señaladas en las ordenanzas municipales y que por tanto no debe permitirse la discusión, por lo que suplico al señor Alcalde que tan perfectamente conoce sus deberes no lo permita.

El Sr. Sampol pide la lectura del artículo 72 de las ordenanzas municipales. Lee el Sr. Secretario el art. 72 que dice ser de las atribuciones del Ayunta-

miento el establecimiento y creacion de los servicios municipales etc. etc...

El Sr. Sampol; de la sencilla lectura del artículo se desprende ser de la competencia del Ayuntamiento....

El Sr. Alcalde. Cuando se trata de establecer nuevos servicios y note el señor Sampol que en su proposicion no pide la creacion ni establecimiento de ningun nuevo servicio.

El Sr. Sampol intenta usar de la palabra y al sonar la campanilla esclama *aquí no se puede discutir nada* (suena de nuevo la campanilla).

El Sr. Sampol. Conste en acta mi protesta.

El Sr. Alcalde. Constará.

Los Concejales que suscriben tienen la honra de presentar a la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento, las proposiciones siguientes:

1.ª Los operarios que en la actualidad tiene a jornal el Ayuntamiento y los que ingresen en lo sucesivo, se considerarán de hoy más como empleados obreros, y disfrutarán iguales beneficios que los empleados de oficina.

2.ª En el caso de que un empleado obrero cometiese falta suficiente ó resultare inepto para el trabajo, será despedido del servicio previa la formación de expediente que acredite su falta ó ineptitud.

3.ª Los empleados obreros se dividirán en dos clases: oficiales y peones; formándose para cada una de ellas el correspondiente escalafón por antigüedad; en caso de disminucion de trabajo serán suspendidos los más modernos de cada clase, reingresando a medida que el trabajo aumente de nuevo.

4.ª Si algun empleado obrero enfermase estando al servicio del Ayuntamiento, será asistido por los médicos de esta Corporacion y se le satisfará un jornal con cargo al capítulo de beneficencia mientras dure su enfermedad y hasta el término de 30 dias.

5.ª La duracion de trabajo para los empleados obreros del Ayuntamiento será de 8 horas en invierno y 9 en verano, distribuidas en dos tandas, con un intervalo de dos horas de descanso.

Palma 4 Septiembre de 1891.—Francisco Garcia Orell, José Ferrer Sitjar, J. Miralles, P. Garau.

El Sr. Riera usa de la palabra para pedir que la proposicion que acaba de leerse pase a las comisiones de Beneficencia y Hacienda para su estudio.

El Sr. Garcia le interrumpe pidiendo la palabra para una cuestion de orden, si el Sr. Concejal Riera usa de la palabra en apoyo de la proposicion se la cedo, de no ser así me creo en el derecho de apoyarla.

El Sr. Riera. No habia oido que el Sr. Garcia pidiera la palabra, mi objeto era proponer pasara a las comisiones antes mencionadas.

El Sr. Garcia. Al tener la honra de proponer al Ayuntamiento que a los infortunados obreros se les conceda los mismos derechos que al resto de los empleados municipales, creo interpretar un principio de equidad y justicia sin rebajar a nadie, y solo elevar el nivel de la clase trabajadora. ¿Existe acaso alguna diferencia entre los empleados y los obreros?

Si los empleados adquieren derechos por sus servicios y su buen proceder ¿porqué no darselos a los que trabajan por cuenta de la corporacion, evitándonos con ello los muchos compromisos que sobre nosotros pesan?

Al dar a los obreros mayores derechos mayores serán nuestras atribuciones, por lo cual nada más justo que se depuren las faltas que aquellos pudieran cometer en un expediente.

Existe una costumbre que no por serlo ha de cumplirse siempre fatalmente; cuando un obrero enferma, quedase desamparado sin percibir el jornal, mientras que en igualdad de circunstancias el empleado que cobra nómina percibe su sueldo por completo, por lo que entiendo que en nada puede emplearse mejor el fondo de Beneficencia que en socorrer a los infelices obreros cuya salud delicada les impida ganarse con el sudor de su frente el pequeño jornal que al trabajar les corresponde; si no fuera posible pagar del capítulo de Beneficencia los jornales a los obreros enfermos, pido se pague de imprevistos, y no se nos podrá tachar con estas peticiones de inconsecuentes con las teorías económicas aquí espuestas. Nosotros no entendemos que economizar sea atesorar en las arcas municipales. Economizar es gastar bien y suprimir todo dispendio inútil ó superfluo. Respecto a las horas

de trabajo entendemos se deben reducir para que se aprovechen. ¿Que importa que el obrero trabaje doce horas si no aprovecha seis? Es imposible exigir más de lo que de si puede dar el esfuerzo físico del bracero. Apruébese la reduccion de horas y no hemos de tardar en tocar los buenos resultados.

El Sr. Binimelis.—Pregunta si el Ayuntamiento tiene un número fijo de obreros.

El Sr. Presidente.—Dice que en el presupuesto existe consignada una cantidad para siete oficiales y diez y siete peones.

El Sr. Binimelis se declara amigo del obrero, pero se opone a que sea necesaria la formación de expediente para privarle del trabajo, calificando lo propuesto por el Sr. Garcia de *nuevo cuerpo municipal*.

Estas palabras dan lugar a nuevas explicaciones del Jefe de la minoría republicana y a nuevas protestas del concejal carlista, cortando la presidencia el incidente para votarse la cuestion previa propuesta por el Sr. Riera (A.) de que pasara la proposicion a las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

El Sr. Martinez. Usa de la palabra quejándose de haberla pedido en dos ocasiones sin ser atendido por la presidencia. Trata de armonizar a los señores Riera y Garcia y hace suya la simpática proposicion del último, combatiendo sin embargo lo que se refiere al límite de las ocho horas de trabajo. Yo soy partidario de las ocho y votaria siete y hasta seis, pero es esta cuestion internacional que hoy está sobre el tapete en las naciones todas.

Nosotros no podemos ni debemos tratar cuestion hoy tan candente y que su solo anuncio da lugar a huelgas y hasta en momentos dados preocupa la cuestion de orden público. Nada más atendible que el trabajador (yo no he sido otra cosa en toda mi vida y con ello me honro mucho) mas precisa en todo lo que se relaciona con esa lucha tenaz del capital y el trabajo proceder con gran tino.

El Sr. Garcia. El Sr. Martinez ha estado al esponder sus ideas brillante en la forma, mas cosa rara, dado su claro juicio, no acertó en lo que al fondo de mi proposicion se refiere. La lucha del capital y del trabajo tiene su razon de ser cuando puede haber competencia de trabajo y en mi caso concreto ¿quién ha de competir con el Ayuntamiento? Vote pues el Sr. Martinez con nosotros ya que posible no nos es transigir, puesto que hacer tal, significaría bien a las claras dudar de la justicia y equidad que informa nuestra proposicion.

El Sr. Binimelis. El Sr. Martinez que se declara defensor del obrero, (El señor Martinez, y a mucha honra) desearia formulara si se trata de la formación de un nuevo cuerpo.

El Sr. Martinez. Yo solo hablé para suavizar asperezas.

El Sr. Aguiló habla largo rato sin que nos sea posible entenderle. Algo oímos de cañerías, cloacas etc. etc.

Al Sr. Garcia le pasó poco más ó menos lo que a nosotros, por lo que rogó al Teniente de Alcalde 3.º, que presentara su discurso en forma de proposicion escrita.

El Sr. Aguiló ofreció hacerlo siempre que por el espacio de tiempo que media entre sesion y sesion no se perjudiquen los intereses del comun.

El Sr. Sampol, dirige un ruego a la Presidencia interesándole diga lo que ingresó durante el último mes en concepto de consumos.

El Sr. Montis, sin poder dar la suma al céntimo, dice ingresaron 36.000 pesetas sin que pueda recordar el pico. Según el Sr. Montis lo recaudado en Agosto escede en 1000 pesetas a lo recaudado en Julio.

El Sr. Aguiló se queja de que apesar de haber sido aprobada una proposicion por él presentada por unanimidad no se haya dado cumplimiento a lo que en ella se pedia. (Se refiere a la petición de que se establezca una parada de carruajes en la puerta de San Antonio).

El Sr. Marqués dice que ha dado las órdenes para que se cumpla el acuerdo del cabildo municipal.

El Sr. Guasp. Habiendo en este recinto dos criterios, uno el del Alcalde y otro el de la mayoría, precisa discutir la forma para acudir en alzada contra el modo de proceder de la Presidencia.

El Presidente. La ley no da atribuciones a los Ayuntamientos para alzarse; si algun concejal tiene quejas que alegar, sus medios tiene de alzarse y

habiendo terminado las horas reglamentarias se levanta la sesion.

(FALTAN CINCO MINUTOS, NO, NO... en todos los lados del salon)

Seguirá la sesion hasta que terminen las dos horas de reglamento. En mi reloj son las dos en punto. (Risas).

El Sr. Martinez. Ve Vd. señor Alcalde como tambien puede equivocarse.

El Sr. Guasp. Me niega su señoría el derecho de acudir.

El Sr. Alcalde, no permito discusion..

El Sr. Guasp. Protesto de que se me coarta....

El Sr. Pizá. Pido que se prorrogue la sesion.

El Alcalde. No habiendo mas asuntos de que tratar. (El Sr. Pizá. Pues no ha de haberlos). Habiéndose terminado los consignados en la orden del dia, levanto la sesion.

Triste final y mas que triste, guason é impropio del augusto salon del consistorio.

No podemos estar conformes con que no puedan tratarse mas asuntos que los consignados en la orden del dia. Repetimos lo dicho al empezar.

Cese la tirantez en bien de los intereses comunales.

Sección Insular

Aunque estemporáneo y con el fin único de complacer a un amigo, trasladamos a nuestras columnas las siguientes líneas que tomamos de nuestro colega *El Magisterio Balear*:

Don Antonio Vadell

El laborioso cuanto ilustrado Maestro cuyo nombre acabamos de escribir, nos dejó para siempre en la mañana del último domingo.

La enfermedad que hace años minaba su existencia se presentó en la tarde del jueves día 6, en que todavía daba lecciones nuestro infatigable amigo, con caracteres tan alarmantes, que el médico de cabecera no titubeó en manifestar desde los primeros momentos sus recelos, si no su convicción profunda, de un desenlace fatal. La noticia de la gravedad cundió entre los amigos y aun entre todas las clases sociales (que el enfermo los tenía en todas ellas) con una rapidez sólo comparable a la intensidad del afecto que a Vadell se profesaba; y los que hasta la cama nos llegamos, vimos con dolor que las esperanzas de salvación que podían abrigarse eran desgraciadamente muy pocas.

A las cuatro de la tarde siguiente, reunidos en junta los médicos señores Darder, Mercant, Martorell y Cerdá con el de cabecera Sr. Malberti, declararon unánimes que la dolencia era mortal de necesidad; a las ocho de la noche el enfermo recibía tranquilo y fervoroso el santo viático y a la siguiente fué oleado, conservando al parecer hasta los últimos momentos la lucidez de su inteligencia al calor de la religion, de la familia, de la amistad y de la gratitud.

La vida de D. Antonio Vadell no ha sido larga, pero sí llena y colmada, por cuanto fué laboriosa como pocas, sin que esta laboriosidad reconociera por móvil el egoísmo ó la ambición, sino la afición al trabajo y al estudio. Casi un tercio de siglo se ha consagrado a la educación de la juventud, sembrando la buena semilla entre un sin número de alumnos, trabajando doce, catorce y hasta más de dieciséis horas diarias, con el tacto y celo con que sabía hacerlo; cogiendo el libro en cuanto tenía un rato libre, y empleando en la lectura la mayor parte de los días feriados.

Aunque sus estudios favoritos eran los matemáticos y filológicos, su instrucción se hacia notar por lo general y vasta; debiéndose a esto y a su clara inteligencia el que con seguridad de éxito se dedicara así a la primera como a la segunda enseñanza y que con igual facilidad preparara, por ejemplo, a los alumnos de náutica que a los maestros que se proponían hacer oposiciones.

Sus compañeros encontraban en D. Antonio Vadell un compañero con quien consultar sus dificultades, sin verse humillados, con quien discutir los casos dudosos, reconociendo los errores sin sentirse vencidos y con quien departir sobre cualesquiera asuntos tocantes a la carrera de un modo agradable é instructivo. ¿Quién no recordará

por muchos años el gusto con que se le oía en las conferencias pedagógicas, que revestían mayor interés si Vadell tomaba en ellas la palabra?

Era D. Antonio modesto en alto grado: ha muerto sin haber tenido establecimiento propio, él, que además de Director legal era el sostén y alma de un colegio; ha muerto sin haber dado a la prensa una cartilla con su nombre, él, que no pocas veces corrigió importantes publicaciones ajenas.

¿Qué mucho, pues, que tan sentida haya sido su muerte? ¿Qué mucho que la prensa local haya tributado un pláceme recuerdo a su memoria? ¿Qué mucho que su entierro se viera favorecido por un concurso a la vez selecto y numeroso?

Descanse en paz el hombre de bien, el maestro ilustrado, el amigo cariñoso, el compañero leal! Descanse en paz!

La familia, en medio de su desolación, puede tener el consuelo de que en la memoria de los buenos vivirá por mucho tiempo indeleble, el recuerdo de D. Antonio Vadell.

Precisa Sr. Alcalde que dirija Vd. una mirada compasiva a la policia de Palma.

El abandono en que se tiene este importante servicio es ya cosa añeja. Preocupados casi todos los Alcaldes con la oratoria municipal, ó con *politiquilla* solo para sus allegados productiva, han relegado al mas completo olvido los servicios a que debe ante todo atender el Ayuntamiento y en lo que es lógico tome la iniciativa el Alcalde.

Los medios de que se disponen en Palma para regar la via pública es a mas de retinto a todas luces deficiente. El barrido molesto y sin que ni a medias haga desaparecer de las calles y plazas polvo y demás inmundicias.

¿Porqué Sr. Marqués no se estudia un nuevo sistema de riegos y se compran el sinnúmero de escobas mecánicas, que tan buen resultado dan en Barcelona y otras importantes poblaciones donde se emplean?

¿Acaso ni para escobas tiene dinero el erario municipal?

Los *couplets* coreados de hermoso y delicado corte musical que en honor a la Virgen, canta el coro de señoritas al final de la novena que se celebra en el Molinar de Levante los ha compuesto espesamente para ser cantadas en dicha solemnidad religiosa el conocido profesor de flauta D. Ignacio Muntaner.

Reciba nuestros entusiastas plácemes por su hermoso trabajo.

En uso de licencia por un mes salió en el vapor correo de Valencia el concejal por Santa Catalina Sr. Marqués del Palmer.

En el mismo buque marchó a Madrid para continuar sus servicios en Fomento el oficial de aquel ministerio nuestro particular amigo D. Ramon Montis.

La relacion de los cadáveres enterrados en los cementerios municipales de esta ciudad durante el pasado mes de Agosto es la siguiente:

Noventa y uno corresponden a la necrópolis rural de esta capital, 8 a la del suburbio de la Vileta, y 1 respectivamente a la de los caseríos de Génova y Plá de San Jordi, total 101.

Segun su estado se dividen en 10 casados y 10 casadas; 4 viudos y 10 viudas; y 33 solteros y 34 solteras.

Por su sexo: 47 varones y 54 hembras.

Por su edad: menores de un año: 15; de 1 a 10, 35; de 10 a 20, 3; de 20 a 30, 9; de 30 a 40, 6; de 40 a 50, 7; de 50 a 60, 8; de 60 a 70, 7; de 70 a 80, 8; y de 80 a 90, 3.

Por parroquias se descomponen en la forma siguiente: La Almudaina, 1; Santa Eulalia, 42; Sta. Cruz,

10; San Jaime, 10; San Miguel, 19; San Nicolás, 4; Hospital, 14; y de los pueblos, 1.

Por Juzgados: La Catedral, 68; y la Lonja, 32 y de los pueblos, 1.

Por causas de su fallecimiento según certificado facultativo: Infecciosas 11, clasificadas y admitidas como tales la difteria, 2; el sarampion, 9; y las 90 restantes pertenecen á las enfermedades generales y comunes y en su mayoría á los aparatos respiratorios y gastro-intestinal.

Han sido conducidos en coche de primera clase, ninguno; en el de segunda, 14; cuya cantidad asciende á 560 pesetas; en el de tercera, 69, cuyo importe es de 552 pesetas; y en el de 4.ª ó pobres de solemnidad, 13 y del término, 5.

Han sido sepeliados en nichos de propiedad, 75; y 26 en la hosa común.

En el mismo de Agosto del año último se registraron 95 defunciones y durante el presente 101, quedando una diferencia de 6 de aumento.

Quedan registrados y enterrados 6 fetos.

Seria conveniente se llamara la atención al encargado de regar el paseo de la Libertad que no mojara los poyos de piedra de dicho jardín, pues verificándose el riego á la caída de la tarde, no es posible por humedad sentarse en dichos bancos.

Segun telegrama que ha recibido la Empresa el vapor *Bellver* llegó ayer á Barcelona á las cinco y media, sin novedad á bordo.

El *Maria* salió ayer para Barcelona y Marsella, llevándose numerosa carga y 40 pasajeros, entre ellos nuestro particular amigo el aplaudido barítono Sr. Rubí.

La difteria causó ayer una nueva víctima; una preciosa niña de tres años habitante en la calle de Feliu, bajó al sepulcro á consecuencia de tan terrible dolencia.

Después de nueve meses y días de inútiles pesquisas, el día 2 de actual dió al fin la Guardia civil con el autor del hurto de dos cerdos, verificado en la noche del 29 de Noviembre próximo pasado en el predio llamado els Caulls, del término de Marratxí.

El detenido resulta ser un pájaro de cuenta.

A su petición ha sido trasladado al regimiento de Pavia, núm. 50, de guarnición en Cádiz, el capitán de infantería D. José Martínez Ferrer, que venia desempeñando el cargo de secretario permanente de causas en este distrito militar.

El tribunal de oposiciones ha propuesto á los Sres. D. Francisco de P. Massanet y á D. Juan Balaguer Enseñat para las notarias vacantes de Campos y Santañá.

Por no reunir las debidas condiciones fué retirada ayer de la venta pública una regular cantidad de pescado, otra de carne y algunas frutas.

Háblase de una próxima corrida de toros, que se dice tendrá lugar el 27 del actual; las reses procederán de la afamada ganadería de Aleas, actuando de espada único el diestro Fabrilo.

Con excelente resultado se efectuaron en la madrugada de ayer las pruebas de la nueva tranvía.

Digna es del mayor encomio la vigilancia y celo del guarda rural Bartolomé Cañellas, á cuya diligencia débese la captura de los dos

raterillos verificada hace unos días en los *Hostalets d'en Cañellas*.

Persista en su digna actitud el citado funcionario, y no dude merecerá por ello el aplauso de sus conciudadanos.

La gente que acaudilla el maestro Agostinet, mañana domingo dará una función de baile en el case-río del Terreno, arregladamente al programa que á continuación insertamos:

- 1.ª parte.
- 1.º La Palma.
 - 2.º Boleros de Sevilla.
 - 3.º Las Pujadas.
 - 4.º El Capricho.
 - 5.º La Tertulia, baile español.
 - 6.º Boleros del Jaleo de Jerez.
 - 7.º La Rumbosa del Perchel.
 - 8.º La flamenca.
 - 9.º Terceto baile francés.
- Media hora de descanso.
- 2.ª parte.
- 1.º El Jarabe Andaluz.
 - 2.º La Madrileña con el Bolero de Biscari.
 - 3.º La Jota del Molinero de Subiza.
 - 4.º El ramillete.
 - 5.º La Estrella.
 - 6.º Boleros de la Moda.
 - 7.º Se dará la Zamacueca, con una jota valenciana, y los tres ratas y si hay mas tiempo se darán otros bailes diferentes.

Anoche tuvo lugar una segunda prueba de la nueva tranvía, subiendo los coches á las diez de la noche de la calle de Sagrera en dirección á Porto-pí.

En la carretera que vá desde Sóller á esta ciudad, detuvo la Guardia civil en la madrugada del día 2 á dos sujetos trabados en enfurecida lucha, armados de gruesas piedras con las que se inferían tremendos golpes.

A las once la mañana de ayer fué encontrado un feto en el interior de la Catedral; dado conocimiento del hecho á la autoridad se personó en el templo el Sr. Juez de instrucción, que ordenó fuere trasladado el embrión al cementerio rural de esta ciudad.

A la suma de 57 pesetas ascendió el importe de las seis multas que impuso ayer la Alcaldía.

En el camino del cementerio y sitio denominado *Las cuatro Campanas*, en la noche del día 3 detuvo la Guardia civil á un hombre, que metidas en un saco llevaba una regular cantidad de almendras y un pan, que resultó haber hurtado del predio Son Güell, en el que desempeñaba el oficio de guardián.

En buenas manos estaba el panderero.

Un émulo de *Baco* á quien sentó mal el alcohol de industria que hoy se expende, armó gran camorra ayer tarde en la plaza del Mercado, por lo que hubo necesidad de echarle el guante y llevarle á donde con sus vociferaciones no pudiera causar molestias.

Otro caso parecido ocurrió en la calle del Campo Santo, siendo el héroe igualmente llevado al *coliseo* de la calle de Capuchinos, en donde pudo, si quiso, cantar á duo con su *colega* algunas de las inspiradas notas del Chateaux Margaux.

POR TELEFONO

(Desde el Circulo Mallorquin)

9, 40 de la noche.

El Director. Amigo Filemon he de cerrar el número y hasta ahora no he recibido una sola línea de Vd. dándome cuenta de la inauguración de la Tómbola.

No me es posible, amigo Director, en este momento coordinar una sola idea.

Allí van mis impresiones y car-

que el aparato con la responsabilidad.

A las siete ha comenzado la fiesta. El pabellón estaba espléndido, me es imposible catalogar en este momento los nombres de las bellas allí reunidas.

El público ejercía la caridad á bofetada limpia; se han recogido muchas pesetas á cambio de muchos carretes de hilo y alguno que otro objeto de arte.

A las nueve se ha tenido que suspender la venta, no por falta de jugadores y si por exceso de cantancio de los individuos de la Junta y alguno que otro curioso que como yo servia al público *per accidens*.

A las nueve y media se ha dado por terminada, hasta mañana, la fiesta.

La música de Filipinas tocó desde las siete hasta las diez las piezas mas escogidas de su repertorio.

En este momento el salon del Circulo está esplendísimos.

Cuanto Palma atesora en belleza y distincion se encuentra reunido en el suntuoso salon de baile.

Los acordes de un wals, llegan confusamente hasta este rincón donde está el aparato.

Voy, pues, á tomar notas y puestoque dice Vd. no hay tiempo para mas, cierre el número con estos apuntes telefónicos y quédese para mañana reseñar la fiesta tal como se merece, por lo espléndida é inusitada.

Filemon.

Club de Regatas de Palma

Programa de las regatas que deben verificarse en el puerto de esta ciudad el día 6 de Septiembre próximo á las cinco de la tarde, á beneficio de la Sociedad de Salvamento de Naufragos:

Primera regata: embarcaciones pescadoras usuales en este país de 38 á 41 palmas (metros 7'42 á 8'04) de eslora, sin número limitado de remos; bogando pié á banco. Premio del Club 40 ptas.

Segunda regata: lambotes de 30 á 40 palmas (m. 5'86 á 6'64) de eslora seis remos. Premio de La Almudaina 30 ptas.

Tercera regata: botes de 26 á 28 palmas (m. 5'08 á 5'47) de eslora, cuatro remos. Premio del Club 20 ptas.

Cuarta regata: botes y gucetas de 21 á 24 palmas (m. 4'10 á 4'69) de eslora, sin número limitado de remos. Premio Club 15 ptas.

Quinta regata. chalanas de toda medida, tripuladas por dos hombres y movidas por un par de remos, debiendo en el momento de partir dar una vuelta redonda y otra al llegar. Premio del Club 10 ptas.

Una banda de música amenizará la función.

Siendo el principal objeto de esta Sociedad secundar eficazmente la generosa idea de la «Junta de Salvamento de Naufragos» para adquirir el bote *Salva vidas* que se proyecta, espera de los buenos sentimientos de los Sres. que se invitarán, que contribuyan con su óbolo á dar realce á la fiesta proyectada.

Para comodidad de los aficionados á esta clase de diversiones se colocarán sillas en el vapor *Mallorca* y á ser posible también en el *Istleño* atracado en la Consigna, y en el muelle frente al baluarte de Chacón.

Habrà bandeja

Las embarcaciones que han de tomar parte en las regatas deberán presentarse, previamente y antes de las doce de la mañana del mismo día, al Secretario del Club para que puedan ser medidas y registradas.

Si para cualquiera de las regatas anunciadas se presentase tan sólo una embarcación, se dará por desierta aquella, sin derecho á reclamación por el que se hubiera presentado; todo sin perjuicio de lo que se resuelva en el momento por el Club.

Palma 3 de Septiembre de 1891.—El Presidente, Miguel Briñón.

La Comisión organizadora de las regatas que deben verificarse la tarde del domingo 6 del que rige, ha acordado que todos los socios que deseen obtener asientos en el vapor *Mallorca*, deberán hacerlo presente á dicha Comisión antes de la tarde del día cinco; en otro caso se

entenderá que opta para ver las regatas desde una barcaza que se colocará al efecto.

Por la Comisión.—Guillermo Carbonell, Secretario.

Estudio Clínico de la «Emulsión de Scott» en el Hospital Provincial de Madrid

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la «Emulsión Scott» CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc., etc. han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de mayo 1887.

Dr. Antonio Alcáide de la Peña.
Dr. Juan Manuel Ramos.
Dr. B. Hernandez Briz.

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razon en los archivos de esta Excm. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación, Madrid 26 mayo 1888.

D. C. PIZZI, Secretario.

¿COMO QUIERE QUE LO AFEITE?

¿Qué no me afeitas Ramon?
—Mira que estoy hecho un hongol
—Si no tengo aun el jabon
de los PRINCIPES DEL CONGO.

Jaboneria.—Victor Vaisier.—Paris.

De venta principales perfumerias.

Salvamento de Naufragos

TÓMBOLA BENÉFICA

Relación de los objetos recibidos hasta la fecha por la comisión, expresándose el nombre de los generosos donantes:

Un ejemplar de su obra Naciones de Pedagogia: Sr. D. Pedro A. Crespi.

Un cuadro que representa á S. Vicente de Paul, simbolo de caridad Sr. don Antonio Portell y Gonzalez.

Queda definitivamente cerrada la admisión de objetos para la tómbola.

Palma 2 de Setiembre de 1891.—La Comisión.

Curiosidades

El lenguaje de los fósforos

Hasta el presente conocíamos el lenguaje de las flores y el del abanico, pero ignorábamos que existiese el de los fósforos, cosa que ahora nos revelan los americanos, dándonos la siguiente muestra de tan original lenguaje:

Encender un fósforo en la forma corriente, significa: soy completamente indiferente; ni me gustáis, ni me disgustáis; veremos con el tiempo.

Encenderlo con rapidez y acercarlo con alguna lentitud al cigarro, quiere decir; si no me correspondéis en seguida, os dejo.

Abrir la fosforera y fingir que no se encuentran las cerillas, significa estoy desolado, y aguardo vuestra respuesta.

Encender rápidamente varios fósforos unos tras otros, quiere decir: cuidado, que alguien nos observa.

Encender el cigarro y lanzar hácia arriba la primera bocanada de humo, quiere significar mi amor es ideal, sublime, platónico.

Fingir que el cigarro no tira y morderlo en la punta sirve para preguntar: ¿queréis venir á cenar conmigo?

Encender un fósforo, arrojándole al suelo y pisándolo fuego, quiere decir: si he de sofocar mi amor moriré de seguro.

Fingir que se quema uno los dedos al encender el fósforo, significa: me habéis abrasado el alma.

Frotar una cerilla contra la fosforera sin encenderla, quiere decir: ¡cruel, ten piedad de mí!

Dejar caer la fosforera, significa: ¡Me has abandonado, traidora!

Y de este modo puede continuarse, hasta llegar á constituirse todo un idioma, que debe ser muy interesante, si, pero tiene trazas de parecerse al de los monos.

Sección A mena

Enfermo de gravedad un marido, y previendo su muerte, llama a su mujer y le dice:

—¡Pobrecita mía! ¡Voy a morir!... En el cajoncito de mi mesa hay una carta con 10.000 pesetas... ¡Vaya y vaya! ¡Déjate de tonterías!... Lo primero es morirte, y después veremos....

Se encuentran dos autores dramáticos. —¿Cómo te ha ido desde que no te veo?

—Muy mal, como siempre. —¿Cómo? —Escribí un drama titulado Los doce pares.

—¿Y qué dijo el público? —Que no sé.

Cultos

MAÑANA DOMINGO

XVI después de Pentecostés

Santorals: Stos. Cotido dr. Onecifero y Fausto mrs., Petronio ob. y Sta. Rega virgen.

Jubileo de cuarenta horas: Empezar en S. Miguel a Nra. Sr. de la Salud. Exposición a las 6, a las 10 misa mayor, a las 11 continuará la novena; por la tarde los actos de coro, al anochecer continuación de la novena con sermón por el muy I. Sr. D. Gaspar Vidal Doctoral y a las 8 la reserva.

Cultos sagrados: En la Consolación fiesta a su titular, a las 7 y media comunión general. A las 10 tercia y misa mayor música del M. Mercadante con sermón por D. Juan Barceló; a las 5 vísperas y a las 7 meditación, Trisagio, y reserva del Santísimo expuesto en ambas funciones. En la Merced a las 7 y media comunión para los Esclavos del Santísimo y a las 10 misa mayor con exposición y procesión.

En Sta. Catalina de Sena a las 7 y media comunión para los terciarios de Santo Domingo; por la tarde rosario, y ejercicio con plática.

En Montesión y Socorro a las 7 y media comunión del Sagrado Corazón de Jesús y por la tarde ejercicio.

En Sta. Cruz y Sta. Fé, por la tarde la novena de Ntra. Sra. del Buen Camino con sermón.

En S. Felipe Neri a las 7 con misa y exposición la devoción de los 6 domingos de S. Luis.

El ejercicio del Corazón de Jesús se celebrará por la tarde en S. Felipe Neri, Capuchinas, S. Jerónimo, S. Francisco y Piedad con exposición y en Sta. Eulalia, Sta. Magdalena y Concepción al anochecer con exposición.

En S. Nicolás al anochecer el ejercicio

del Sagrado Corazón de Maria con exposición. En el Oratorio del Cementerio a las 4 y media de la tarde empezará la novena de las almas del Purgatorio con sermón por D. Miguel Barceló.

Corre de Maria: En Sta. Cruz a Ntra. Sra. del Buen Camino.

Oficial

El Boletín Oficial de la provincia número 3837 publica:

Aviso a los interesados en un expediente gubernativo sobre reposición de un secretario del Ayuntamiento de San Antonio Abad en Ibiza.

Orden para la captura de un confinado desertor del penal de Tarragona.

Otra para la de un soldado desertor.

Vacante de la plaza de agente ejecutivo de contribuciones en Ibiza.

Llamamiento a Tomás Vizconti y Rullán, para que comparezca en autos sobre declaración de presunción de muerte civil del mismo.

Movimiento local

Nacimientos

Día 2.—Varones 3, hembras 3.

Matrimonios

Uno.

Hospital civil

Día 4.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 0, hembras 2.—Salidas, varones 0, hembras 0.—Defunciones, varones 0 hembras 0.

Defunciones

Día 4.—Bartolomé Vidal casado 66 años. Bauló afucion cardiaca. Gabriel Martorell, soltero, 17 años, Ballester, meningitis. José Cardell, 3 años Feliu, difteria.

Reses sacrificadas en el Matadero

Día 4.—Lanares 77.—Vacunas 12.—Total 89.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 4.—De Valencia laud «San Sebastian» p. Miguel Cunill, 5 trip. ton. 15 con patatas y otros m. Palma.

De Trapani bergantín goleta «San José» c. D. Rafael Benassar, 11 trip. ton. 228 con habas m. Palma.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor «Maria» c. don Ricardo Terrasa, 3 trip. ton. 694 con efectos m. Palma.

Para Marsella polacra goleta «Silfide Isabelita» p. Damian Vicens, 6 trip. ton. 93 con vino y otros m. Soller.

Para Ibiza laud «Angela» p. Cayetano Pascual, 5 trip. ton. 30 con efectos m. Ibiza.

Para Ibiza laud «Nuevo Pilar» p. Jose Pujol, 3 trip. ton. 15 con efectos m. Ibiza.

Boletín meteorológico

Table with weather data: Dia 4, Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 h., Desc. del barómetro en 24 h.

ACACIEMENTOS —A las nueve cielo y horizontes cerrados por grandes Cumulus y Nimbus viento flojo al S O y mar tranquila.

A las doce sigue el mismo cariz despejándose los horizontes, el viento fresco a S O y mar rizadita.

A las siete cielo y horizontes cerrados con Cumulus y Nimbus el cariz de lluvia viento galeno al S O y mar llana.

Termómetro a las 7—27° Higrómetro a las 7—75° Agua evaporada a las 7—10°35°

Una mujer viuda

desea colocación para servir. Dirigirse Palacio 4.

Sociedad General de Crédito

Ronda Universidad 3, pral. Barcelona.

Además de la venta de los Bonos ya anunciados, desde esta fecha, quedan en venta los Bonos a Lotes del Canal de Panamá a 250 pesetas, pagadero, a 20 pesetas al contado y lo demás en 23 plazos mensuales sucesivos a diez pesetas cada uno.

El pago de estos Bonos, amortizables a 400 francos, y de los premios correspondientes está garantido por un depósito de Renta francesa hecho en el Crédito Hipotecario de Francia (Credit Foncier).

Fijar la atención en las ventajas que reporta la adquisición de estos Bonos y lo infimo de su precio. Nuestro agente en Palma D. Antonio Serra, Sindicato 3, principal derecha.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 4, 4 m.

En la Coruña ha tenido lugar un suntuosísimo entierro civil de un ex-alcalde republicano presidiendo la ceremonia el Ayuntamiento.

El cortejo, que era numerosísimo, protestó del itinerario que fijó el Gobernador, al que silbó la multitud.

Al regresar del cementerio dirigieron los manifestantes al palacio en que se hospeda el Arzobis-

po, cargando contra ellos la Guardia civil.

Los grupos se disolvieron, recorriendo las calles a los cantos de la Marsellesa.

Madrid 4, 7 m.

En la corrida de toros verificada en Palencia el primer toro cogió al espada Reverter causándole una herida profunda en el tercio superior del muslo izquierdo, otra en el tercio medio, y un puntazo en la axila izquierda.

Madrid 4, 9:20 n.

Insístese en que adelanta el reintegro del Sr. Romero Robledo en el partido conservador. Los Ministros niegan que existan preocupaciones ministeriales.

Mañana llegará el Archiduque Victor de Austria.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3

Table with market prices: 4 p. interior, 4 p. amortizable, Cubas, Banco de España, Arrendataria de Tabacos.

Barcelona

Table with market prices: 4 p. interior, 4 p. exterior, Cubas, Coloniales, Nortes, Francias, Madrid liq., 3 p. renta francesa, 4 p. Español.

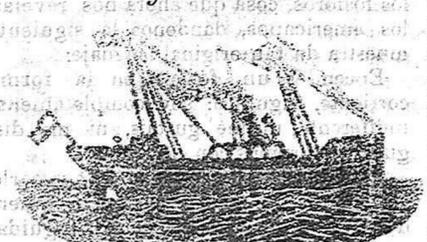
Palma

Table with market prices: Crédito Balear, Cambio Mallorquín, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por gas, Salinas de Ibiza, Sociedad General Mallorqu., Bnos municipales, Teleña Marítima, Francos 3 p.

PALEMA.—IMP. DE BARTOLOME ROTGER

VAPOR DIRECTO

de Palma a Puerto Rico, Habana y Matanzas



VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos Saenz y Cia

Para Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. Saldrá el día 9 de Setiembre el nuevo y grandioso vapor español de 5.300 toneladas.

Conde Wifredo

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos.

Magníficos salones de primera clase con camarera especial para señoras. Camarotes cómodos en segunda y ventilado entrepuente con literas para la tercera clase. Fonda esmeradamente servida.

Precios de pasaje. Puerto-Rico 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30. Habana 1.ª duros 130.—2.ª duros 90.—3.ª duros 35.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas, San Juan núm. 20.

Nota.—Se suplica a los señores cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado a esta escala, no podemos comprometernos a recibir sino la que se haya convenido anticipadamente.

Unas señoras admitirían varias señoritas en clase de pupilas. Para más detalles Sto. Cristo 18 entre-suelos.

Escuela de música

plaza de Truyols número 1, piso 1.º

AÑO SEGUNDO

Clases de Solfeo

1.º Solfeo y gramática musical.

2.º Escuela práctica superior, transporte lectura y conjunto vocal.

Clase de instrumental

1.º y 2.º curso para violin, viola, violoncello y contrabajo.

Clase de Piano

1.º y 2.º curso. Las matriculas para asistir a las expresadas clases quedarán abiertas desde el día 10 del corriente en la Secretaría, debiendo empezar el curso el 1.º de Octubre y terminar el 31 de Mayo 1892.

Nota.—El ingreso al 2.º curso será mediante exámen exceptuando a los alumnos que fueron aprobados el año anterior.—El Secretario, Gabriel Simó.—Palma 1.º de Septiembre de 1891.

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca

Desde el jueves 3 del actual de 9 a 11 de la mañana, se descontarán por esta Sucursal, a razón de cuatro por ciento anual, los cupones del vencimiento de 30 del mismo mes y de 1.º de Octubre próximo, de las Obligaciones del Tesoro, de la Deuda perpétua interior y de la amortizable al cuatro por ciento y títulos de ésta amortizados; siendo el minimum de percepción por descuento el importe correspondiente a catorce días, y no bajando en ningún caso de 15 céntimos de peseta por cada factura.

Desde el viernes 4 y hasta nuevo aviso, se admitirán en negociación los cupones y títulos amortizados de Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, correspondientes al citado vencimiento próximo venidero y a los anteriores, con la bonificación de 6:50 céntimos por ciento.

Palma 2 de Septiembre de 1891.—El oficial Secretario, Emilio Figueras. 5—1

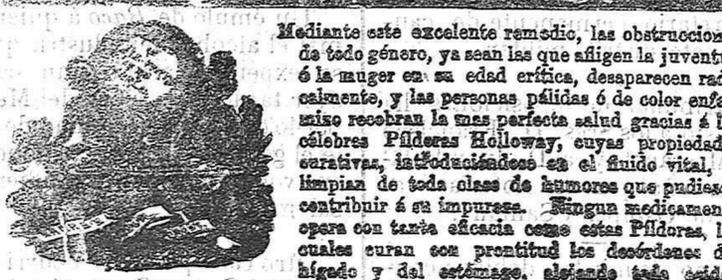
Fonda del Porvenir

FRANCISCO GIRATÓ Y COMPAÑIA

Calle de la Boquería. 2. Barcelona.

Se sirven comidas con puntualidad y limpieza. Cómodas habitaciones con vista a las Ramblas. Precios módicos.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades carativas, introducidas en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre ó impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y separaciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enciuelan las cajas de Píldoras y bates de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 23, Bedford-street, Londres.

No. 1.